MUNDOAMIGO
CREADORES DE VIAJES

VIAJES MUSICALES

12 al 16 de Octubre | Puente del Pilar

PARMA Y BUSSETO. XXIII FESTIVAL VERDI

con Luis Gago & Mikel González

2023

Invitación al viaje

"Una Italia sin Verdi sería como una Inglaterra sin Shakespeare", afirmó el compositor italiano Luciano Berio. El autor de *La traviata*, al igual que sucede con Dante, Garibaldi o Cavour, da nombre sistemáticamente a alguna de las arterias principales de todas las ciudades y pueblos de Italia, de norte a sur y de este a oeste, pero este viaje propone conocer sus orígenes, recorrer los lugares más íntimamente asociados a sus primeros años de vida: a su nacimiento, a su primera juventud, a su formación en la ciudad más cercana al pequeño pueblo en el que nació en 1813. El festival dedicado monográficamente a su música en el Teatro Regio de Parma nos permitirá también ver y escuchar tres obras representativas de sus tres grandes períodos creativos: una ópera de su fase de formación, *I Lombardi alla prima crociata*; una integrante de la que se conoce como su *trilogia popolare*, y la única de las tres ambientada en España, *Il trovatore* (los otros dos títulos son *Rigoletto* y *La traviata*); y, por último, su canto del cisne, su despedida de los escenarios, su tercer y último encuentro con Shakespeare, el dramaturgo que más admiraba, después de *Macbeth* y *Otello*: *Falstaff*. Un anciano en la cima de su éxito retratando con humor y cariño la decrepitud, la vitalidad y los fracasos de otro anciano.

Verdi estrenó *I Lombardi alla prima crociata* en el Teatro alla Scala de Milán pocos meses antes de cumplir los treinta años. Fue concebida de alguna manera como una secuela de *Nabucco*, estrenada también en la capital lombarda once meses antes y su primer gran éxito. Durante algún tiempo, *I Lombardi alla prima crociata* disfrutó también del favor del público, hasta el punto de ofrecerse inicialmente nada menos que veintisiete representaciones, una cifra más que notable para la época, pero posteriormente tanto la versión italiana como su adaptación francesa (rebautizada como *Jérusalem*) cayeron progresivamente en el olvido. Al igual que en *Nabucco*, los italianos vieron en ella una oportunidad para reflexionar sobre su identidad nacional y para ansiar la liberación del yugo de las potencias extranjeras. La unificación italiana, sin embargo, quedaba aún lejos.

Il trovatore se estrenó en el Teatro Apollo de Roma tan solo diez años después de que Verdi compusiera *I Lombardi alla prima crociata*, pero aquí nos encontramos ya a un compositor diferente, maduro y con un pleno dominio de sus poderes. Inspirada en la tragedia El trovador, de Antonio García Gutiérrez, esta es la ópera que muchos consideran como la quintaesencia del melodrama italiano del siglo XIX. A pesar de los quiebros difícilmente creíbles de su argumento, la ópera rebosa inspiración y aliento lírico y dramático a partes iguales, todo expresado con enorme intensidad. Este ambiente de odio y violencia contrasta con fuerza con la ligereza y la comicidad de *Falstaff*, una ópera en la que Verdi ya renunció por completo a las rígidas estructuras que habían atenazado siempre a la ópera italiana. A pocos meses de ser ya octogenario cuando se estrenó, con un éxito estruendoso, en el Teatro alla Scala de Milán, Verdi se despidió de la ópera con un derroche de inteligencia y originalidad. A él le quedaban aún ocho años de vida, pero pensó que con *Otello* y *Falstaff*, ambas compuestas gracias a la relación casi paternofilial que se creó entre él y su libretista, Arrigo Boito, se cerraba una larguísima vida dedicada al teatro y que cualquier otra afirmación por su parte sería inevitablemente redundante. Escuchar estas tres óperas, así como un concierto puramente sinfónico, en los teatros de Parma y Busseto (la pequeña ciudad cercana a Le Roncole, la aldea en la que nació el compositor) será una oportunidad ideal para conocer mejor tanto a Verdi como a sus circunstancias, después de que el compositor haya deparado tantos momentos de felicidad a los amantes de la música bilbaínos durante los diecisiete años en los que se ha desarrollado el proyecto Tutto Verdi. Durante estos días, Bilbao y Parma estarán hermanadas.
Un cordial saludo,

Luis Gago
Conferenciante
Mundo Amigo | Viajes Musicales

Conferenciante: Luis Gago

Nacido en Madrid, se formó en la Universidad Complutense y en el Conservatorio Superior de Música de Madrid. Ha sido Subdirector y Jefe de Programas de Radio 2 (RNE), miembro del Grupo de Expertos de Música Seria de la Unión Europea de Radiodifusión, Coordinador de la Orquesta Sinfónica de RTVE, Editor del Teatro Real y Director Artístico del Liceo de Cámara. Ha realizado programas de radio para la BBC y es autor del libro Bach (1995) y de la versión española del Diccionario Harvard de Música, ambos publicados por Alianza Editorial.

Ha traducido numerosos libros de temática musical, entre ellos *El ruido eterno y Escucha esto*, de Alex Ross, la edición bilingüe de *Apuntes biográficos sobre Joseph Haydn*, de Georg August Griesinger, o *La música en el castillo del cielo. Un retrato de Johann Sebastian Bach*, de John Eliot Gardiner, así como los libretos de más de un centenar de óperas y oratorios. Prepara habitualmente los subtítulos en castellano para la Royal Opera House, la English National Opera y el Digital Concert Hall de la Orquesta Filarmónica de Berlín. Ha escrito y editado, para la Orquesta Nacional de España, los volúmenes monográficos dedicados a la música de la Viena de 1900, la inspirada por el Fausto de Goethe, el ciclo titulado *Mirada a Oriente* y un libro sobre el compositor estadounidense Elliott Carter.

Comisario de la exposición conmemorativa del 25º aniversario del Auditorio Nacional de Música, es editor de Revista de Libros, es crítico musical de *El País* y ha sido codirector, junto con Tabea Zimmermann, del Festival de Música de Cámara de la Beethoven-Haus de Bonn.

Guiado por: Mikel González

La casualidad empujó a Mikel González a adentrarse en el sector del turismo. Nacido en San Sebastián, aterrizó con 18 años en Madrid -tras haberse educado en Francia y Estados Unidos- para estudiar Ciencias Políticas en la Complutense.

En 1988 comenzó a trabajar como guía internacional y a recorrer, de paso, medio mundo. Años después creó Mundo Amigo, cuyo cargo de Director de Producto ostenta ahora. Más de dos décadas después, aún mantiene vivo su espíritu viajero: su apretada agenda reserva seis meses al año para recorrer todos los rincones del planeta. Además de politólogo, este viajero infatigable es saxofonista clásico y trabaja rodeado de libros.

Los Imprescindibles

- Ruta Verdi
- Parma, Capital italiana de la Cultura y Ciudad Creativa de la Gastronomía de la UNESCO
- I Lombardi alla prima Crociata, Falstaff, Il trovatore, espectáculos que lideran la XXIII edición del Festival Verdi

Parma y Busseto.
XXIII Festival Verdi
12 al 16 de Octubre | Puente del Pilar

Madrid-Parma

Jueves, 12 de Octubre

A.M.

7:40h. Presentación en el Aeropuerto Madrid-Barajas, mostradores de facturación de la cía. Iberia

9:10h. Vuelo IB8756 (operado por Air Nostrum) destino Bolonia.

11:30h. Llegada al aeropuerto de Bolonia.

P.M.

12:00h. Traslado en autobús privado al hotel Mercure Stendhal en Parma (aprox. 100km). Nota importante: las habitaciones podrían no estar disponibles hasta las 15.00h.

13:30h. Almuerzo ligero incluido en el restaurante La Greppia, localizado a 5 minutos a pie del hotel. Incluye aperitivo, 2 platos principales, postre, agua, vino local y café.

15.30h. Ocupación de habitaciones. Tiempo libre.

18:00h. Conferencia en el hotel a cargo de Luis Gago.

19:00h. Pausa para café.

19:15h. Salida a pie al Teatro Regio de Parma. Localizado a 5 minutos andando desde el hotel.

20:00h. Primer espectáculo en el Teatro Regio di Pama, ópera *Il Trovatore*.

Regreso a pie al hotel a la finalización de la ópera.

Cena libre. Alojamiento.

Parma-Busseto

Viernes, 13 de Octubre

A.M.

Desayuno.

9:15h. Visita a la Basílica di Santa Maria della Steccata, la primera iglesia en ser construida en Parma a partir de un plan central. El término Steccata data del s.XIV, del nombre asignado a una casa existente en el mismo lugar donde la imagen milagrosa de San Juan Bautista fue preservada, encerrada dentro de una cerca. El gran arco sobre el altar mayor es una de las obras maestras (1533-39) del Parmigianino, con las "Vírgenes Sabias" y las "Vírgenes Necias"..

10:00h. Visita al Baptisterio de Parma. Su construcción comenzó en 1196 (Benedetto Antelami). Octogonal, se desarrolla como una torre truncada, revestida con mármol rosa. Es uno de los más representativos de la transición del románico tardío al gótico temprano, al igual que el conjunto escultórico que lo decora: en particular el zoóforo y los portales tallados con representaciones relacionadas con la salvación a través del bautismo. Destacan también las esculturas interiores, que representan los meses y las estaciones. Dieciséis nervaduras duplican las fachadas en el interior, convergiendo en la bóveda gallonada, y en el centro del espacio

interior se encuentra la gran pila bautismal, también de forma octogonal, símbolo de la Eternidad.

10:45h. Visita a la Iglesia de San Giovanni Evangelista (s.XI), dentro del gran complejo benedictino que también incluye claustro y biblioteca. En la nave destaca el friso continuo pintado por Correggio, autor también de la luneta con San Juan

más Mundo Amigo

Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales

17-22.7 Festival de Ópera en Múnich. Alta Baviera y el País Azul | Luis Gago & Mikel González

20-25.8 Paseos Arbóreos. Bosques Pirenaicos, Arboretos y Jardines Franceses. Baño de Bosques en el corazón del Pirineo | Luis Núñez Vázquez

29.8-1.9 La Trienal del Ruhr. Land Art, Ópera y Paisaje Post-Industrial | Mikel González

20.9-24.9 Provenza. Nuevos Museos, Fundaciones y Colecciones Privadas | Mikel González

6.12-10.12 Fiesta de las Luces en Lyon | Victoriano Sánchez

y el Águila y del ciclo de frescos de la cúpula: llama la atención La visión de San Juan Evangelista con un extraordinario juego de perspectivas. La nave izquierda se distingue por interesantes obras tempranas de Parmigiano.
11:20h. Visita a la Catedral de Santa Maria Assunta. Lugar de culto más importante de Parma, se levanta en Piazza Duomo y forma parte de un conjunto arquitectónico que incluye también el Baptisterio y el Palacio Episcopal. Fue consagrada en 1106. Testimonio del arte románico, su interior alberga bajorrelieves de Benedetto Antelami y frescos de Correggio.

P.M.
12:30h. Visita a la Camera di San Paolo. Hacia 1520, la abadesa del monasterio de San Pablo llamaba a Correggio para continuar la modernización de las estancias privadas del conjunto. No sabemos con exactitud las obras en las que se pudo inspirar, aunque evidentemente tras esta obra está Mantegna (su cámara de los esposos en Mantua y, tal vez, la del Belvedere, pintada en Roma y hoy desaparecida), acaso Rafael y su taller (estancia de la Signatura o la propia Farnesina romanas) e incluso Leonardo y su sala delle Asse con su juego de enredaderas que se unen en el florón central que incorpora el escudo del comitente.
13:15h. Almuerzo en la Osteria dei Mascalzoni en el centro de Parma. Incluye 2 primeros platos, un segundo con guarnición, postre, agua, vino local y café.
15:00h. Tiempo libre.
17:00h. Conferencia en el hotel a cargo de Luis Gago.
18:00h. Pausa para café.
18:30h. Traslado en autobús al Teatro Verdi en Busseto.
19:15h. Llegada (aprox.) a Busseto.
20:00h. Segundo espectáculo en el Teatro Verdi en Busseto, Concierto Sinfónico.
Traslado de regreso en autobús a Parma. Cena libre. Alojamiento

Ruta Verdi

Sábado, 14 de Octubre
A.M.
Desayuno.
9:45h. Traslado en autobús.(aprox. 37 km)
10:30h. Llegada a Roncole Verdi y visita de la hostería paterna y casa natal de Giuseppe Verdi, así como a la Iglesia San Miguel Arcángel, donde fue bautizado (solo exterior).
11:30h. Visita de la Casa-Museo Barezzi, llena de recuerdos verdianos relativos a su juventud en Busseto.

P.M.
12:30h Café-aperitivo incluido en el bar de la plaza principal de Busseto (de pie, fuera del local pero bajo los antiguos arcos que dan a la estatua de Verdi). Menú: Parmigiano Reggiano, Mini tostada, Focaccia, Erbazzone para vegetarianos (Torta de espinaca y queso), aceitunas, patatas, agua y café.
14:00h. Traslado a las bodegas del célebre embutido local Culatello di Zibello en el restaurante histórico Antica Corte Pallavicina (aprox. 8 km).
14:15h. Almuerzo incluido (con bebidas) en la Osteria del Maiale (dentro de la Antica Corte Pallavicina).
16:00h. Paseo por la senda forestal a orillas del río Po.
18:00h. Conferencia en la Antica Corte Pallavicina a cargo de Luis Gago.
19:00h. Fin de la conferencia y traslado de regreso a Busseto (aprox. 8 km).
19:15h. Llegada a Busseto.
20:00h. Tercer espectáculo en el Teatro Verdi de Busseto, ópera *Falstaff*.
Al finalizar la ópera, regreso a Parma en autobús. Cena libre. Alojamiento.

Parma

Domingo, 15 de Octubre
A.M.
Desayuno.
9:00h. Conferencia en el hotel a cargo de Luis Gago.
10:30h. Salida a pie desde el hotel rumbo al Palacio Farnesio, donde se ubican tanto el teatro histórico como la Galería de Arte, con espectaculares obras del Parmigianino y Leonardo Da Vinci.

P.M.
Almuerzo libre.
15:30h. Cuarto espectáculo en el Teatro Regio de Parma, ópera *I Lombardi alla prima Crociata*.
19:00h. Cena de despedida en un restaurante cercano al hotel incluyendo la visita a la bodega con un aperitivo de bienvenida con un vaso de vino blanco local, una selección de salami y Parmiggiano Reggiano locales en la bodega del restaurante.
Alojamiento.

Parma-Madrid

Lunes, 16 de Octubre
A.M.
Desayuno.
Mañana libre para actividades personales en Parma.

P.M.
Almuerzo libre.
15:00h. Traslado en autobús al aeropuerto de Bolonia (aprox 100km).
17:00h. Llegada (aprox.) al aeropuerto de Bolonia.
18:50h. Vuelo IB8761 (operado por Air Nostrum) destino Madrid.
21:25h. Llegada a Madrid. Fin de nuestros servicios.

Precios del viaje

Mínimo 21: **2.795€** por persona, hab. doble.
Mínimo 18: **2.895€** por persona, hab. doble.
Mínimo. 15**:** **2.995€** por persona, hab. doble.
Mínimo 12: **3.195€** por persona, hab. doble.
595€ suplemento hab. doble uso individual.

El precio incluye

- Vuelo ida y vuelta Madrid/Bolonia/Madrid, asientos clase turista, compañía Iberia. Incluye tasas y una pieza de equipaje facturado.
- Traslados a pie y/o en autocar según itinerario.
- Alojamiento 4 noches en hotel de categoría 4 estrellas en habitaciones estándar en alojamiento y desayuno.
- Almuerzos y cenas incluidos según especifica el itinerario.
- Entrada a espectáculos según especifica el programa como incluidos (patio de butacas).
- Entradas a todos los lugares visitados en grupo.
- Acompañamiento de Mikel González.
- Conferencias a cargo de Luis Gago.
- Pausas para café tras las conferencias.
- Auriculares para las visitas.
- Seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).
- Viaje sujeto a Condiciones Especiales de Anulación (consultar más abajo en este mismo documento).

El precio no incluye

Ampliación seguro: coberturas mejoradas de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar una póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o una póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen cenas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, extras en general (tales como servicio lavandería, propinas a chóferes y/o guías, llamadas telefónicas, etc.), maleteros en los hoteles.

Información

Punto de salida.
Mostradores de facturación de la cía. Iberia, Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

Hotel previsto o similar.
Mercure Stendhal 4* | Via Giambattista Bodoni, 3, 43121
all.accor.com | Tel.: +39 0521 208057

Más información.
enit.it

Documentos ciudadanos UE.
DNI o pasaporte en vigor.

Nota importante. Es obligación del viajero informarse con antelación sobre las limitaciones de entrada y salida de divisas en metálico en cada país, y la necesidad de declarar la cantidad que se lleva consigo si supera el límite estipulado. En ningún caso será responsable la Agencia Organizadora del incumplimiento de la legislación vigente en cada país por parte del viajero.

-No se garantiza el acceso interior a todas las visitas señaladas en el itinerario si por coincidencia con días festivos, días de cierre semanal u otros factores no se pudieran visitar algunos de los museos o monumentos del recorrido.

ESPECTÁCULOS

1. PROGRAMA INCLUIDO:
IL TROVATORE
Inicio: 20:00h. | Teatro Regio de Parma

Dirección musical: Sebastino Rolli
Dirección escénica: Elisabetta Courir
Escenografía: Marco Rossi
Intérpretes:
Angelo Villari, Manrico
Marigona Qerkezi, Leonora
Simon Mechlinski, Conde de Luna
Rossana Rinaldi, Azucena
Alessandro Della Morte, Ruiz
Ilaria Alida Quilico, Inés
Chuanqi Xu, Un viejo zíngaro

2. PROGRAMA INCLUIDO:
CONCIERTO SINFÓNICO
Inicio: 20:00h. | Teatro Verdi en Busseto
Filarmónica Arturo Toscanini

3. PROGRAMA INCLUIDO:
FALSTAFF
Inicio: 20:00h. | Teatro Verdi en Busseto

Dirección musical: Alessandro Palumbo
Dirección escénica: Manuel Renga
Escenografía: Aurelio Colombo
Intérpretes:
Franco Vassallo, Sir John Falstaff
El elenco involucrará a jóvenes artistas y estudiantes del repertorio del Curso Avanzado en Verdi de la Academia Verdiana, muchos de los cuales ya se han embarcado en una exitosa carrera.

4. PROGRAMA INCLUIDO:
I LOMBARDI ALLA PRIMA CROCIATA
Inicio: 15:30h. | Teatro Regio de Parma

Dirección musical: Francesco Lanzillotta
Dirección escénica: Pier Luigi Pizzi
Filarmónica Arturo Toscanini
Coro del Teatro Regio de Parma
Maestro de coro: Martino Faggiani
Intérpretes:
Lidia Fridman, Giselda
Antonio Poli, Orontes
Michele Pertusi, Pagano
Giovanni Sala, Arvino

MUNDO AMIGO

Clavel, 5
28004 Madrid | España
Tel: +34 91 524 92 10
www.mundoamigo.es
L-V 10-19 | S 10.30-13 (solo atención telefónica)

-**depósito de garantía: 1.300€** (al solicitar reserva de plaza)
-pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
-pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
-los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000 €/persona/reserva
-no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner´s Club
-cuentas para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK
BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735
ENTIDAD: BBVA
BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174
(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia PARMA 2023 y si es posible enviar comprobante, indicando su nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a: reservas@mundoamigo.es).

CONDICIONES GENERALES: Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 12 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE: El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:
a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:
a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.
b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.
c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.
d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.
e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se regirán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.
f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la cía. de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurran y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.

MAPFRE

RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA Nº 699/261
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.

2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 €. máximo).

3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):

   - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
   - Alojamiento: hasta 48,00 €./día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.

4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 € /día, con un límite máximo de 480 €, o diez días).

5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.

6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.

7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.

8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.

9. Transmisión de mensajes urgentes.

10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.

11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).

12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00€ máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.

13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- **Desde España: 91.581.18.23**
- **Desde el extranjero: (3491) 581.18.23**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.

MAPFRE

OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 29 EUR/PERSONA

RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA Nº 698/140 CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.

2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).

3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):

   - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
   - Alojamiento: hasta 60.00€ ./día, con un límite máximo de 600,00 €., o diez días.

4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€./día, con un límite máximo de 600,00€., o diez días).

5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.

6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.

7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.

8. Transmisión de mensajes urgentes.

9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).

10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).

11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.

12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.

14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).

15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.

16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).

17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).

18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- **Desde España: 91.581.18.23**
- **Desde el extranjero: (3491) 581.18.23**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.

MAPFRE

OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000€): 42 EUR/PERSONA

RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA Nº 661/78 CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.

2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:

a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:

- Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
- De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.

b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.

c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.

d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.

e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.

f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.

g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.

h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.

i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.

j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601 €.

k) La entrega en adopción de un niño.

l) La no concesión de visados por causas injustificadas.

m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.

n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.

o) Cuarentena médica.

p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.

q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.

r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.

s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.

t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.

u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.

3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar, a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.,...). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.**

2. **Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.**

3. **Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.**

4. **Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.**

<u>Exclusiones específicas de esta garantía</u>:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

a) **Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.**

b) **Epidemias.**

c) **La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.**

d) **Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.**

e) **Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.**

f) **La libre elección de no viajar.**

g) **No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.**

h) **Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.**

i) **Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.**

MUY IMPORTANTE:
TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTIAS MENCIONADAS, DEBERAN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA.
TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE ASISTENCIA
Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52
28222 Majadahonda
(Madrid)
Tlf. 91 581 67 09

<u>Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.</u>